GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 035-2016

2 8 ENE. 2016

Arquitecto
Carlos Rivera
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 26 de enero de 2016, acogiendo el contenido del oficio DP-UPUyV-16-49, del 15 de enero de 2016, de la Dirección de Planificación, (FW 13289), adjunto al cual remite el proyecto de "Ordenanza de implantación vial del pasaje Guillermo Vásquez, tramo comprendido desde la avenida Sixto María Durán hasta la calle Ignacio Canelos y desde la calle Ignacio Canelos hasta la calle Alfredo Carpio Flores perteneciente a la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato"; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo prescrito en el artículo 322 del mismo cuerpo legal que dice: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros…El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos…."; **RESOLVIÓ,** aprobar en primer debate, el proyecto de "Ordenanza de implantación vial del pasaje Guillermo Vásquez, tramo comprendido desde la avenida Sixto María Durán hasta la calle Ignacio Canelos y desde la calle Ignacio Canelos hasta la calle Alfredo Carpio Flores perteneciente a la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato"; y, remitir a conocimiento, análisis e informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, previo su aprobación en segundo debate.- Notifíquese.-

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

Adj. Expediente original con carácter devolutivo en 25 hojas
c..c. Catastros Planificación Obras Públicas Sec. Ejec. Alcaldía Archivo RC
Sonia Cepeda
2016-01-26